

REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



MINISTERIO
DE
ECONOMIA Y FINANZAS

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Expte. N° 1002/2012

RESOLUCIÓN N° 64/012

Montevideo, 10 de mayo de 2012

VISTO: el Llamado N° 8/2012 convocado para la adquisición de Azúcar blanco, a efectos de satisfacer la demanda de diversos Organismos en el período estimado de un semestre, cuya apertura fuera realizada el día 29 de marzo.

RESULTANDO: I) que la convocatoria se realizó en los sitios web de la Unidad y de compras y contrataciones estatales, en las publicaciones "Guía Total" y "Revista Contacto", así como mediante invitación vía fax a diversas firmas.

II) que en la apertura del Llamado se presentó únicamente la firma Alcoholes del Uruguay S.A.

III) que en oportunidad de la aplicación de los numerales 5° y 7° del artículo 2° del Decreto N° 129/003, con vencimiento los días 17 y 20 de abril respectivamente, no se presentaron mejoras de ofertas.

CONSIDERANDO: I) que en virtud de las condiciones de entrega estipuladas por el oferente, en los lugares de destino por cantidades superiores a 25/30 toneladas o su retiro en tres direcciones fijas por cantidades menores, se realizó una consulta a los Organismos usuarios, a los efectos de prestar su conformidad o no a dichas condiciones de aprovisionamiento.

II) que las ofertas obtenidas implican un descuento del 9% sobre los precios promedio de mercado minorista.

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 163 de la Ley N° 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007.

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

1°) Adjudicar el Llamado N° 8/2012 convocado para la adquisición de Azúcar blanco, a la firma Alcoholes del Uruguay S.A., por hasta la cantidad máximas de 817.100 kg., la que podrá ampliarse en hasta aproximadamente un 30% en aplicación de lo dispuesto en la Cláusula 2.1 "Condiciones Específicas" del Pliego de Condiciones Particulares, Documento A: "Cláusulas Genéricas", según la siguiente oferta en pesos uruguayos, a valores de la oferta:

Código Ítem	Producto	Marca	Capacidad del Envase Primario	Departamento	Precio por kilo en \$, con impuestos y flete incluidos	Condiciones de entrega
3A	Azúcar blanco	Bella Unión	1 kg.	Todo el País	30,80	ENTREGAS: En Montevideo e Interior, por 25 a 30 toneladas. RETIROS: Por menor cantidad en: ALUR MDEO -Rambla Baltasar Brum s/n. ALUR B.UNION – Pasaje España s/n. ALUR PAYSANDÚ – Av. De las Américas s/n.
			25 kg.		29,19	

2º) La distribución por Organismo será notificada a la firma adjudicataria, una vez verificada la emisión de los correspondientes Documentos del SIIF, al amparo de lo dispuesto por la Resolución del Tribunal de Cuentas de fecha 9 de junio de 2004.

3º) La presente adjudicación se realiza en un todo de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego Particular de Condiciones del referido Llamado.

4º) El pago de las obligaciones emergentes del presente compromiso será efectuado de acuerdo con lo establecido por el artículo 3º del Decreto Nº 129/003 de 8 de abril de 2003.

5º) Notificar a los interesados, comunicar a los Organismos adquirentes y publicar en los sitios web de la Unidad y en "comprasestatales".

6º) Remitir al Tribunal de Cuentas para la intervención que le compete, en el marco de lo resuelto con fecha 7 de mayo de 2003.



Cra. SOLANGE NOGUES
 Directora Ejecutiva de la
 Unidad Centralizada de Adquisiciones del
 Ministerio de Economía y Finanzas